



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00745** 00

Seria del caso entrar a calificar la presente demanda, sino fuera porque se evidenció por este despacho que la misma presenta duplicidad, toda vez que se radicó por Secretaría dos veces la misma demanda con diferente radicado.

En ese orden de ideas, dado que los procesos 2022-00744-00 y 2022-00745-00, contiene los mismos documentos y son exactamente los mismos, no hay lugar a efectuar pronunciamiento de fondo frente a la presente demanda.

Por lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: Para efectos estadísticos, descárguese el proceso de la actividad del Juzgado y archívense las presentes diligencias, previas constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 017 hoy, **14**
de abril de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d80ea643af4dd545f8de43286895c6d4c2857ef0a8ab8fad4a7bf97d02c3972**

Documento generado en 13/04/2023 02:42:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>